



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**
Jueves, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	NIDIA ASTRID CARDONA CARO
Demandado	UNIDAD MULTIFAMILIAR EL CRUCERO
Radicado	05 679 31 89 001 2024 00023 00
Decisión	Incorpora Respuesta – Requiere apoderado

En atención a la solicitud de requerimiento elevada por el apoderado de la parte ejecutante, el día 17 de abril del año en curso, la misma se torna improcedente, toda vez que la entidad BANCOLOMBIA ofreció respuesta al oficio 131-L del 2024, desde el pasado 16 de abril; escrito que se ordena incorporar al expediente digital, para el conocimiento de la parte actora y demás fines procesales que estime pertinentes.

De otro lado, se ordena requerir al citado apoderado Dr. NESTOR DE JESÚS GIRALDO CASTRO, para que descienda con la notificación de la parte ejecutada, conforme se dispuso mediante auto del 21 de marzo del anuario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° 17 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 19 de abril de 2024, a las 08:00 a.m.

BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA